Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 422 16 de junio de 2014 PE/005518-01. Pág. 46152

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005518-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a quién va a pagar los costes del contencioso-administrativo que interpuso el funcionario que reclamó por vía judicial la media dieta de 14,11 euros por los gastos generados en el desplazamiento a varios pueblos de la provincia de Zamora con motivo de las últimas elecciones a Cámaras Agrarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005518, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a quién va a pagar los costes del contencioso-administrativo que interpuso el funcionario que reclamó por vía judicial la media dieta de 14,11 euros por los gastos generados en el desplazamiento a varios pueblos de la provincia de Zamora con motivo de las últimas elecciones a Cámaras Agrarias.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A un funcionario adscrito a ese Servicio Territorial se le encomiendan realizar determinadas funciones en varios pueblos de esta provincia con motivo de las elecciones a Cámaras Agrarias. Dada la lejanía de las localidades a las que tenía que desplazarse desde Zamora capital, pero la proximidad entre ellas, el funcionario decide realizar todo el trabajo en un solo día, con el consiguiente ahorro de combustible y tiempo. El funcionario tuvo que hacer un descanso a mediodía para comer y generó un gasto denominado media dieta, por

CVE: BOCCL-08-019989

un importe de 14,11 euros. Cuando el funcionario solicita al Jefe de Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería el pago de los gastos ocasionados por manutención (14,11 euros), éste se los deniega.

El funcionario solicita mediación de la Junta de Personal, quien hace un informe favorable al cobro de la media dieta e insta al Jefe de Servicio Territorial a que se le abonen los 14,11 euros. Pero el Jefe de Servicio hace caso omiso y continúa en su negativa por lo que el empleado público reclama al Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que también se lo deniega. Entendiendo que ha sido injustamente tratado, el funcionario pone la situación en conocimiento del Procurador del Común, que le da la razón, resolviendo que la actuación del funcionario ha sido correcta y que el Servicio Territorial tiene que abonarle la media dieta. Pero la Consejería de Agricultura y Ganadería se niega a acatar la resolución del Procurador del Común y resuelve en contra, negándole el abono de los 14,11 euros.

Agotada la vía administrativa, al funcionario sólo le queda la vía del juzgado de lo contencioso-administrativo, presenta la demanda judicial y el juez le da la razón, mediante sentencia sin posibilidad de recurso dada la cuantía de lo reclamado.

Ahora el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería tendrá que pagarle los 14,11 euros, más otros 200 euros por las costas del juicio.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién va a pagar los costes del contencioso-administrativo que interpuso el funcionario que reclamó por vía judicial la media dieta de 14,11 € por los gastos generados en el desplazamiento a varios pueblos de la provincia de Zamora con motivo de las últimas elecciones a Cámaras Agrarias?

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
Pedro Luis González Reglero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864